

EVALUACIÓN DE CONTROLES GENERALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Código curso: 50128973

Horas: 7

Área: Auditoría

Información del curso

Fecha: 23 de Noviembre 2016 **Horario:** 9 a 14 horas y 15.30 a 17.30

Precio:

- Censores con derrama de formación, sin coste. / Inscripciones www.censores.com
- Censores sin derrama: 90 €. Ingreso en c/c ES21 2085 5202 7903 3212 7737
- Otros: 150 €. Ingreso en c/c ES21 2085 5202 7903 3212 7737

Lugar de celebración:

Zaragoza: Sede Social de la Agrupación 8ª. Fernando el Católico, 59, 1º C.

Logroño: Por videoconferencia en Colegio de Economistas de La Rioja (Calvo Sotelo, 38 Bajo 2).

Presentación del curso

Ponente:

Ignacio Pérez García

Director de EY.

Ingeniero Superior en Informática. Master en Seguridad Informática.

Certificado en Auditoría de Sistemas de Información

Miembro del Comité de expertos / Comisión de Innovación y Tecnología (ICJCE)

Programa:

En este curso se presentará una herramienta de soporte orientativo elaborada por la Comisión de Innovación y Tecnología del ICJCE. Esta herramienta nos ayudará en el proceso de identificación y valoración de riesgos relativos a las Tecnologías de la Información (TI), en línea con la NIA-ES 315. El curso tiene un enfoque principalmente práctico; el objetivo es que, después del curso, los asistentes estén perfectamente capacitados para la correcta utilización de la herramienta en sus trabajos de auditoría. Su contenido es el siguiente:

EVALUACIÓN DE CONTROLES GENERALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Código curso: 50128987

Horas: 6

Área: Auditoría

- Introducción
 - Conceptos básicos en el ámbito de las tecnologías de la información (TI)
 - Conceptos relativos a la seguridad de la información
 - Aproximación a los marcos de control de referencia TI
- Objetivos y alcance de las revisiones de controles TI
 - ¿Qué son las revisiones de controles TI?
 - Cómo encaja TI dentro del riesgo de auditoría
 - Metodología de evaluación de controles generales de TI
- Presentación y explicación de la herramienta para abordar una evaluación del entorno tecnológico
 - Explicación de las funcionalidades de la herramienta y propósito a cubrir de cada una
 - Desarrollo de casos prácticos
 - Exposición, análisis de resultados y conclusiones

EVALUACIÓN DE CONTROLES GENERALES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Código curso: 50128987

Horas: 6

Área: Auditoría

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ NO

Datos de Facturación	
Empresa o cliente:	CIF/NIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial o Colegio	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	ES21 2085 5202 7903 3212 7737

* Se ruega enviar justificante del pago por correo electrónico a: info@censores.com

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".